Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 535/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NATUR S.R.L. LA CONTRATACION DIRECTA IDNº 278.375 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOTELERIA" PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 06 de Junio de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando de la Secretaria de Gabinete de fecha 07/05/14, por el cual solicita la Adquisición de Contrato para el Servicio de Hotelería, el Formulario de Pedido Interno Nº 030 de fecha 06/06/14; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 07/05/14; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 313.324 de fecha 12/06/14, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 22/05/14; los Presupuestos de los Proveedores: NATUR S.R.L., FOCAPRO S.A. y M&R SERVICIOS GENERALES de Margarita Recalde Alfonzo; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 30/05/14; el Acta de apertura de ofertas Nº 029/14 de fecha 30/05/14; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 03/06/14 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición el Servicio de Hotelería solicitado a la empresa: NATUR S.R.L.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 028 de fecha 30/06/14, en el cual se observa que la empresa: NATUR S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 03/06/14, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: NATUR S.R.L., el Servicio de Hotelería, para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: NATUR S.R.L.; por un monto mínimo de Gs 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones), hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones); el Servicio de Hotelería, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentran dentro de un porcentaje razonable comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al Artículo 34, inc. "C" y al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos – 281 – Servicio de Ceremonial, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. VICTOR A. MENDOZA A.
DECANO EN EJERCICIO